

Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zimapán, Hidalgo.**ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y ART. 36 ÚLTIMO PÁRRAFO Y ART.37 EN SU FRACCIÓN VII Y ART.39 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZIMAPÁN, HGO., EL **ING. HERMILO TREJO RANGEL**, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZIMAPÁN, HIDALGO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIMAPÁN HIDALGO; LA **LIC. ROSA MARIA DE LA SOLEDAD COVARRUBIAS SANCHEZ**, TESORERA MUNICIPAL; EL **LIC. JOSE LUIS OLGUIN FLORES**, REGIDOR MUNICIPAL; EL **LIC. JULIO CESAR DIAZ ORTIZ**, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, (CEAA); **LIC. FATIMA DEL ROSARIO CHAY AGUILAR** SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIA; EL **ARQ. JESÚS ASUR RAMOS CORONA**, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIMAPÁN, HIDALGO (CAPASAZIM); **LIC. VIRIDIANA MONSERRAT ESPINO MARTINEZ**, COMISARIO DEL ORGANISMO; CON OBJETO DE CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2026. EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SOLICITA AL ARQ. JESUS ASUR RAMOS CORONA, DIRECTOR GENERAL DE CAPASAZIM, PRESENTE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026; EXPLICANDO EL DIRECTOR QUE PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 ESPECÍFICAMENTE EN SERVICIOS PERSONALES SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE LOS TRABAJADORES QUE TIENEN EL SALARIO MÍNIMO, TENDRÁN UN INCREMENTO EN FUNCIÓN DEL AUMENTO AL SALARIO MÍNIMO QUE SE PUBLIQUE PARA EL EJERCICIO 2026, ACTUALMENTE ESTÁ EN \$278.80, PARA 2026 SE CALCULA TENDRÁ UN AUMENTO DE \$33.40 POR LO CUAL SE TIENE PREVISTO UN SALARIO DE \$312.20 ESTE AUMENTO SE LES APLICARA A 44 TRABAJADORES DEL ORGANISMO.

DE IGUAL MANERA DERIVADO DE LA REFORMA QUE SE HIZO A LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE HIDALGO CON FECHA DE ONCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO EN LOS ARTÍCULOS 41 BIS, TER, QUATER, QUINQUIES Y SEXIES, LOS CUALES ESTABLECEN LA OBLIGATORIEDAD DE CONTAR CON UN ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) EN LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA.

EN FUNCIÓN DE ESTO SE TIENE LA OBLIGACIÓN DE CREAR POR LO MENOS 2 PLAZAS MÁS PARA CUBRIR AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL UNO MAS QUE SE DESEMPEÑARA COMO RESOLUTORIA PARA EL EJERCICIO 2026 Y ASÍ CUMPLIR CON LA NORMATIVA VIGENTE.

SE INFORMA TAMBIÉN QUE SE TIENE CONTEMPLADO LA CREACIÓN DE 3 PLAZAS MAS ADICIONAL A LAS DOS DEL OIC, DICHAS PLAZAS SON NECESARIAS PARA EL ORGANISMO YA QUE EL NÚMERO DE USUARIOS HA INCREMENTADO CONSIDERABLEMENTE Y LA PLANTILLA DE PERSONAL NO HA TENIDO CAMBIOS EN LOS ÚLTIMOS 4 EJERCICIOS, POR LO TANTO ES PERTINENTE CREAMLAS PARA DAR ATENCIÓN RÁPIDA A TODAS LAS SOLICITUDES Y REPORTES DE LOS USUARIOS LAS CUALES SON COORDINADOR TÉCNICO, OPERADOR PIPA COMUNIDADES, CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.

DICHAS CREACION DE PLAZAS ESTAN AMPARADAS POR EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA:

B) LAS PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS PARA CUBRIR LOS INCREMENTOS SALARIALES, LA CREACIÓN DE PLAZAS Y OTRAS MEDIDAS ECONÓMICAS DE ÍNDOLE LABORAL. DICHAS PREVISIONES SERÁN INCLUIDAS EN UN CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO:



II. LAS PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS PARA CUBRIR LOS INCREMENTOS SALARIALES, LA CREACIÓN DE PLAZAS Y OTRAS MEDIDAS ECONÓMICAS DE ÍNDOLE LABORAL. DICHAS PREVISIONES SERÁN INCLUIDAS EN UN CAPÍTULO ESPECÍFICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS. LAS PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS PARA CUBRIR LOS INCREMENTOS SALARIALES, LA CREACIÓN DE ESTAS PLAZAS Y OTRAS MEDIDAS ECONÓMICAS SE CONTEMPLAN EN LA PARTIDA 161 PREVISIONES DEL CAPÍTULO 1000 QUE SE EJERCERÁ EN LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON UN TOTAL DE \$774,862.00.

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$257,000.00
2026	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	SERVICIOS GENERALES	\$170,000.00
2026	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$200,000.00
	TOTAL DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		\$627,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$120,000.00
	TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN		\$120,000.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$8,069,957.00
2026	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,716,543.00
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$2,268,000.00
2026	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$50,000.00
2026	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,148,500.00
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$14,253,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 :			\$15,000,000.00

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

DESPUÉS DE UN ANALISIS DE LAS PARTIDAS Y RUBROS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA 2026 EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO PREGUNTA A LOS INTEGRANTES SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 POR LO CUAL SE DA EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO NÚMERO SO03/02/21-11-2025 DE ACUERDO AL ART. 36 ULTIMO PÁRRAFO Y ART.37 EN SU FRACCIÓN VII Y ART.39 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR UN MONTO TOTAL DE \$15, 000,000.00 (QUINCE MILLONES 00/100 M.N.) DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:55 TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 21 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

ING. HERMILO TREJO RANGEL
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
RÚBRICA

EL LIC. JULIO CESAR DIAZ ORTIZ
REPRESENTANTE DE LA CEA.
RÚBRICA

LIC. ROSA MARIA DE LA SOLEDAD
COVARRUBIAS SÁNCHEZ
TESORERA MUNICIPAL
RÚBRICA

LIC. JOSE LUIS OLGUIN FLORES
REGIDOR MUNICIPAL
RÚBRICA

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO CHAY AGUILAR
SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIA
RÚBRICA

ARQ. JESUS SUR RAMOS CORONA
DIRECTOR GENERAL CAPASAZIM
RÚBRICA

L.C.P. Y A.P. VIRIDIANA MONSERRAT ESPINO
MARTINEZ
COMISARIA
RÚBRICA

Derechos Enterados.- 13-12-2025
2346

